

ACTA No. 52 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyí, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 16H55 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
2. **Lectura y Aprobación de la Acta anterior**
3. **Análisis, y Resolución sobre la expropiación de un lote de terreno de propiedad de la compañía CITRISUR para la construcción de la Escuela del Milenio**
4. **Aprobación de permisos de construcción, venta de terreno y parcelaciones.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

A continuación el Alcalde dispone al señor secretario de lectura al Acta anterior, para que los señores Concejales hicieran sus respectivas correcciones del caso.

La aprobación de la Acta quedo suspensa para que sea aprobada en la siguiente Sesión de Concejo.

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión de Concejo, el Sr. Alcalde, autorizó al señor secretario dar lectura al tercer punto del Orden del Día para su tratamiento.

3. Análisis, y Resolución sobre la expropiación de un lote de terreno de propiedad de la compañía CITRISUR para la construcción de la Escuela del Milenio

El Sr. Alcalde, pone a consideración de los señores Concejales, con la presencia de la Directora acompañada de las maestras de la Escuela “Federico Froebel”, el presente punto del orden del día, con la finalidad de solucionar uno de los problemas de infraestructura que tienen las instituciones de la educación, con visión a futuro se ha proyectado realizar las instalaciones para la escuela del Milenio, en vista de que el Ministerio de Educación tiene proyectado un presupuesto para esta obra, por lo que ha solicitado a la Municipalidad del cantón Portovelo busque un lote de terreno para la construcción de tan importante obra par la Institución Educativa “Federico Froebel”. Así mismo dispuso al ingeniero César Jaramillo Director de Obras Publicas Municipal, realice la exposición acerca del informe técnico para la expropiación del lote de terreno de propiedad de la compañía CITRISUR, para la construcción de la obra antes mencionada.

El ingeniero César Jaramillo Director (E) del Departamento de Obras Públicas Municipal, el terreno para la escuela del Milenio está cerca de los terrenos de la Cooperativa de vivienda Porto Bello, (para lo cual utilizó un croquis para su exposición); además indicó, que con el Doctor Manuel Carrión estamos recopilando toda la documentación para la expropiación del terreno que es de 10 hectáreas para este proyecto, donde se considera que es una Institución Educativa con proyección de Unidad Educativa, donde cuenta con lo siguiente: salón de reuniones, coliseo de eventos, canchas, piscina, áreas verdes; se ha determinado que es el mejor lugar para la construcción de este proyecto que el Ministerio de Educación tiene programado realizar en nuestro cantón, aprovechando esta oportunidad hemos buscado la mejor opción en beneficio de la educación.

La Concejala Ivonne Mora, manifiesta, estamos de acuerdo para que se expropie el terreno para la escuela del Milenio, por mi parte no hay ningún problema, todo mi apoyo a favor de la expropiación del lote de terreno para este proyecto que beneficia a nuestra educación.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde sería bueno para tratar este punto tener todos los informes de los técnicos, para poder resolver; como se va a resolver si existe una prohibición de enajenación de bienes en esta hacienda.

El señor Alcalde, este proyecto es de orden social no de una sola persona, se puso en el punto de esta Sesión de Concejo para que la escuela del Milenio sea para la escuela "Federico Froebel"; no debemos dejar pasar la oportunidad de que nos da el Ministerio de Educación por intermedio de la Dirección provincial de estudios, anteriormente en compañía de maestras y de la Directora de la escuela, hemos recorrido y no se encuentra un lugar para construir, la única opción es la hacienda El Tablón; he conversado con algunos Portovelense y ellos apoyan este proyecto.

El Concejal Darwin Feijoo, saludamos la presencia de las maestras de la escuela que están presentes, en días anteriores nosotros ya habíamos conversado con la Directora de la escuela "Federico Froebel", y le manifestamos que apoyamos a este proyecto, estamos de acuerdo que se construya la escuela del Milenio; no hay ningún problema si hay todos los informes, si se hace por la vía legal.

El ingeniero César Jaramillo Director (E) del Departamento de Obras Publicas Municipal, dice, el informe que nosotros tenemos le he hecho llegar al abogado, él va a hacer el proceso con la documentación respectiva para que se proceda a realizar este trámite con todos los requisitos que la Ley amerita.

El Concejal Darwin Feijoo, la resolución tiene que estar bien realizada legalmente, para no tener ningún problema de orden legal; pienso que debería estar aquí el Dr. Manuel Carrión para que realice su exposición y nos explique acerca de estos trámites legales y necesarios para la expropiación.

El ingeniero Nelson López Director Financiero, tenemos los informes financieros favorables para la expropiación del lote de terreno de propiedad de la compañía CITRISUR, para la construcción de la Escuela del Milenio.

La Concejala Mayiyi Aguilar, le dice al Ingeniero Nelson López, en la expropiación de la vía de propiedad de la compañía Elipe se va a pagar con la partida que certificó usted, ahora en este caso ¿hay dinero para la expropiación del lote de terreno de propiedad de la compañía CITRISUR para la escuela del Milenio?

El ingeniero Nelson López Director Financiero, hemos certificado que existe una partida de \$ 11.500,00 (once mil quinientos dólares americanos) para la expropiación de este terreno.

El Concejal Vander Gualán, por aquí hay un mapa pero no hay informes para la expropiación del lote de terreno para la escuela del Milenio.

El señor Alcalde, he conversado con algunos amigos ellos me han dicho queremos que este pueblo crezca y que Portovelo tenga una escuela de última tecnología.

La Dra. Paquita Aguilar Directora de la escuela "Federico Froebel", invitada a esta Sesión de Concejo, manifiesta, quienes estamos al frente de una Institución Educativa que crece de acuerdo a las necesidades de nuestro pueblo, somos quienes solicitamos la construcción de la Unidad Educativa que tenga hasta el tercer año de Bachillerato, tratándose de una obra de magnitud como es la escuela del Milenio, nosotros somos transitorios que estamos de pasada, mañana estarán nuestros hijos nietos, que serán las nuevas generaciones por ello tenemos que proyectar la Institución Educativa del futuro; pero si hay la voluntad de todos se puede lograr hacer realidad este proyecto en beneficio de la educación de Portovelo que tanto lo necesita.

El Concejal Darwin Feijoo, dice, se tiene conocimiento que la hacienda tiene algunos litigios, al momento que nosotros aprobemos la expropiación se puede venir una sanción en contra de nosotros, por eso yo pido que en esta Sesión de Concejo se suspenda este punto del orden del día para tratarlo en la próxima Sesión de Concejo; por conocimiento del Director de Educación sabemos que son 4 hectáreas y no 10 como se pone en este punto para la expropiación del lote de terreno para la Escuela del Milenio.

El Concejal Medardo Torres, expresa, por la importancia que tiene este proyecto para las nuevas generaciones, estoy para ayudar con una contribución económica con el fin de dar solución y resolver a favor de la expropiación del lote de terreno para la escuela del Milenio a favor de la educación.

El Concejal Vicente Cayambe, tuve la oportunidad de conversar con el Director de Educación, me quede con el gusto de escuchar esa oportunidad que nos dan, pero con todo lo que se puede servir bien no solo se puede considerar 4 hectáreas sino las 10 hectáreas, para la escuela del milenio, por las generaciones que vienen en bien de la educación.

La Dra. Paquita Aguilar Directora de la escuela "Federico Froebel", el Ministerio de Educación nos apoya con la construcción del proyecto, considerando que se necesitan 4

hectáreas que mejor que las 10 hectáreas para la construcción de la escuela, considerando que las nuevas generaciones van en aumento, nosotros tenemos proyectado que se tome en cuenta para la Unidad Educativa, en la cual se necesitaran a más del edificio, canchas deportivas, salón múltiple de reuniones, área de gimnasia olímpica, coliseo de eventos, piscina, áreas verdes, en bien de la educación.

La Concejala Ivonne Mora, en relación a la expropiación del lote de terreno para la escuela del Milenio, yo pienso que no está demás, prefiero que en vez de que ocupe otra persona, mejor se expropie para la escuela de los Portovelense, que mejor que sacar a los niños de ese lugar que está sufriendo asentamientos del suelo por la minería, por estas razones existe la necesidad de construir esta escuelita en la hacienda El Tablón, considerando que se trata de la escuela del Milenio, es importante expropiar las 10 hectáreas; no se puede desaprovechas estos dineros para la construcción del proyecto más importante para la educación.

El Concejal Jacinto Maldonado, me gustaría preguntarle al Abogado si los informes que el tiene están todos completos, en regla para poder realizar la expropiación del terreno para la escuela del Milenio.

El Dr. Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, dice, lo que si el informe técnico me lo hicieron llegar ayer, y como ustedes saben hay que reunir toda la documentación, así como ya se hizo para la expropiación de la vía carrozable de propiedad de la compañía minera Elipe S.A. de igual manera debería procederse para este caso, esto es encargando al Procurador Síndico Municipal para que reúna la documentación necesaria para iniciar el proceso de expropiación del Lote de terreno para la construcción de la escuela del Milenio.

El Concejal Jacinto Maldonado, abogado en cuanto a la prohibición de enajenación de la hacienda El Tablón, no hay ningún problema?.

El Dr. Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, en lo que tiene que ver a la prohibición de enajenación de la hacienda El Tablón, eso no afecta al proceso de expropiación a seguir, lo que si tiene que existir es disponibilidad presupuestaria financiera.

El Concejal Jacinto Maldonado, lo más sano es que se reúnan todos los documentos para la próxima Sesión de Concejo, yo creo que el criterio de todos los Concejales es el mismo, lo que queremos es hacer bien las cosas para solucionar en bien de la Unidad Educativa.

La Dra. Paquita Aguilar Directora de la escuela Federico Froebel, quiero agradecerle al Concejal Medardo Torres por el gesto que él tiene para con nosotros; con el respecto de ustedes señores Concejales quisiera que se deje asentado en Acta, el apoyo que ustedes tienen para la expropiación del terreno para la escolita del Milenio.

El Concejal Vicente Cayambe, yo soy muy consciente en esto, tengan todo mi apoyo; que no sean solo las 4 hectáreas, si no 10 hectáreas para la escolita del Milenio; el deber como Concejales es apoyar a las obras.

La licenciada Rosa Largo, maestra de la escuela Federico Froebel, agradecerles a ustedes señores Concejales por el apoyo a esta importante obra a beneficio de la niñez, cuando ustedes señores técnicos realicen su trabajo no piense en una Institución si no por el futuro del pueblo, no piensen en una escuela del Milenio pequeñita si no en una Institución grande por la visión de crecimiento de nuestras generaciones es necesario que se considere para el futuro, una Institución completa con el requerimiento para las necesidades de la educación como, salón múltiple de reuniones, sala de gimnasia olímpica, coliseo de actos, piscina para las prácticas deportivas, canchas deportivas, áreas verdes, lo mejor para nuestros hijos, nietos y las nuevas generaciones de nuestro pueblo que crece.

La Concejala Ivonne Mora, lanzo la siguiente **Moción que dice**; "Que se encargue al Procurador Síndico Municipal, para que reúna la documentación necesaria para la expropiación de un lote de terreno de propiedad de la Compañía CITRISUR, que se requiere para la construcción de la escuela del milenio, Federico Froebel". La moción tuvo el apoyo del Concejal Vicente Cayambe.

A continuación por secretaría el señor Alcalde somete a votación nominal la presente Moción para su respectiva aprobación.

Por la aprobación de la **Moción** presentada por la concejala Ivonne Mora que dice; "Que se encargue al Procurador Síndico Municipal, para que reúna la documentación necesaria para la expropiación de un lote de terreno de propiedad de la Compañía CITRISUR, que se requiere para la construcción de la escuela del milenio, Federico Froebel".

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, voto por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la

aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, voto por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen sietes (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto fue aprobada por la mayoría de la votación de los señores Concejales.

4.-Aprobación de permisos de construcción, venta de terreno y parcelaciones.

El señor Alcalde dispone se de lectura a las peticiones presentadas para permiso de construcción, venta de terreno y parcelaciones.

En referencia a la petición del Señor Carlos Manuel Paucar, en la que pide permiso de construcción, ingeniero Oscar Jaramillo Jefe de Planificación, el señor Paucar presenta unos planos que algún maestro no va interpretar muy bien, para poder construir la casa, aquí indica que la construcción es de ocho por ocho metros, lo que indicó este señor es que si tanto le exigen el va a construir sin permiso, además es un hombre que no respeta, es malcriado, los planos son hechos por un profesional, para evitar de que construya sin permiso, seria que se le apruebe el permiso, este si cumple con los requisitos. En lo referente a la clave catastral el ingeniero manifestó; yo no entiendo por que el abogado pide la clave catastral, aquí los trámites se hacen mas engorrosos, se demoran mucho.

El Dr. Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, la solicitud de la clave catastral, eso fue una resolución del Concejo.

El Concejal Jacinto Maldonado, se pidió la clave catastral considerando para saber si está o no catastrado eso es un requisito para poder realizar todo permiso, y en la cooperativa de vivienda 14 de Enero no se sabe si están o no catastrados allí ya se está haciendo algunas obras, como podemos cobras esas mejoras, algunos impuestos, sería bueno que se le exija a los señores Bravo para que presenten un proyecto de Urbanización.

El Concejal Vicente Cayambe, lanza la siguiente **moción que dice** "Que se notifique a la señora Teresa Ortiz de Bravo, para que en el término de cinco días laborables presente un proyecto de Urbanización de la ciudadela 14 de Enero; para que sea analizado y aprobado en la próxima Sesión de Concejo". La moción recibió apoyo unánime de los señores concejales.

Primera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad del Sr. **CARLOS MANUEL RAMON PAUCAR**, el cual se encuentra ubicado BARRIO "EL CARRETERO", calle José Tinajero, con clave catastral N°. 02-01-19-01, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta baja con un área de = 80,00 m²

Planta primer piso alto con un área = 80,00 m²

Área Total del proyecto = 160,00 m²

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta baja cuyo frente Principal es con respecto a la prolongación de la calle Gonzalo Díaz, comprende la siguiente distribución:

- Sala-comedor-cocina –baño, dos dormitorios

Planta Primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Sala-comedor-cocina –baño, dos dormitorios

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **EXTRUCTURA DE : H. ARMADO**
- **CONTRAPISO : LOSA ALIVIANADA**
- **MESONES : H. ARMADO**
- **MAMPOSTERIA : BLOQUE ALIVIANADO 10*20*40 CM**
- **ENLUCIDOS : ALISADO LISO**
- **PUERTAS : MADERA**
- **VENTANAS : ALUMINIO BLANCO – VIDRIO**
- **CLOSETS : MADERA**
- **INSTALACIONES ELECTRICAS : EMPOTRADAS**
- **TECHO :-EXTRUCTURA METALICA ,DURATECHO**

- **PISOS:** CERAMICA -
- **ESCALERA :** H. ARMADO
- **SOBREPISOS :** CERAMICA
- **ANAQUELES :** MADERA
- **PINTURA :** LATEX VINIL ACRILICO
- **SANITARIOS :** EDESA

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION: 160,00 M2

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION = 160,00 M2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 48.000,00

Linderos del solar según Escritura publica:

NORTE: CALLE JOSE TINAJEROS CON: 11,00 ML

SUR: PROLONGACION CALLE GONZALO DIAZ CON. 11,20 ML

ESTE: CALLE JOSE TINAJERO CON: 10,60 ML

OESTE: PREDIO SR ERASMO MONTOYA CON: 9,00 ML

AREA = 102,00 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de vivienda de dos plantas

RETIRO FRONTAL: 2,00 ML CON RELACION A LA CALLE JOSE TINAJERO

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO

RETIRO POSTERIOR: 2,00 ML CON RESPECTO A LA PROLONGACION DE LA CALLE GONZALO DIAZ

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-
CERTIFIQUESE

Segunda petición presentada.- De **PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA**, de propiedad de la Sra. **YANETH ALEXANDRA GORDILLO CORDOVA**, el cual se encuentra ubicado ciudadela 28 de Noviembre, calle Jaime Roldós Aguilera, con clave catastral N°. 01-02-22-01 de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta baja construida con un área de = 95,50 m²

Planta primer piso alto con un área = 140,27 m²

Área Total del proyecto = 235,77 m²

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta baja cuyo frente Principal es con respecto a la Jaime Roldós Aguilera, que ya esta construida y que se lo va ha remodelar

Planta primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Recibidor, Sala-comedor-cocina, dormitorio principal, con baño incluido y balcón, dos dormitorios secundarios, baño.

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **EXTRUCTURA DE : H. ARMADO**
- **ENTREPISOS: H. ARMADO**
- **MESONES : H. ARMADO**
- **MAMPOSTERIA : BLOQUE**
- **PUERTAS : MADERA**
- **VENTANAS : ALUMINIO – VIDRIO**
- **PASAMANO: ALUMINIO**
- **INSTALACIONES ELECTRICAS : EMPOTRADAS**
- **ESTRUCUTRA CUBIERTA: ESTIL PANEL**
- **ESCALERA : H. ARMADO**
- **SOBREPISOS : CERAMICA**

- ANAQUELES : MADERA
- PINTURA: DE CAUCHO
- MURO: HORMIGON CICLOPEO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION: 235,77 m²

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 70731,00

Linderos del solar según Escritura publica:

NORTE: CALLE JAIME ROLDOS AGUILERA CON: 9,60 ML

SUR: VIA PORTOVELO -LOJA CON: 9,60 ML

ESTE: PREDIO SR. POLIVIO FLORES CON: 23,00 ML

OESTE: PREDIO SR. LUIS ESPINOZA CON: 23,00 ML

AREA DEL SOLAR: 220,80 M²

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de vivienda dos plantas

AREA MÁXIMA DE IMPLANTACIÓN: 200,00 M²

RETIRO FRONTAL: 2,00 ML CON RELACION A LA CALLE PUBLICA JAIME ROLDOS AGUILERA

RETIRO LATERAL DERECHO: 1,00 ML

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: 1,00 ML

RETIRO POSTERIOR: 5,00 ML CON RELACION A LA VIA A LOJA

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-
CERTIFIQUESE

Tercera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad de la Sra. **MERCEDES ELISA ESPINOZA ROMERO**, el cual se encuentra ubicado en la calle **Luis Angel Romero del Barrio "San Vicente"**, con clave catastral N°. 20-01-64-08, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas
Planta a aumentar con un área de: 125,40 m²

Descripción del Proyecto:

El proyecto a realizarse es el siguiente: retiro de la cubierta existente y construcción de una losa bajo el sistema NOVALOSA con la colocación de 24 planchas de 3, 50 ml Y construcción de un departamento con cubierta de estructura metálica y duratecho

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **EXTRUCTURA DE : H. ARMADO**
- **CONTRAPISO : H. SIMPLE**
- **MESONES : H. ARMADO**
- **MAMPOSTERIA : BLOQUE ALIVIANADO 10*20*40 CM**
- **ENLUCIDOS : ALISADO LISO-GRAFIADO**
- **PUERTAS : MADERA**
- **VENTANAS : ALUMINIO BLANCO – VIDRIO**
- **CLOSETS : MADERA**
- **INSTALACIONES ELECTRICAS : EMPOTRADAS**
- **CUBIERTA : EXTRUCTURA METALICA**
- **TECHO :DURATECHO**
- **ESCALERA : H. ARMADO**

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION: 125,40 M²
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION = 125,40 M²
AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 43.890,00

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-
CERTIFIQUESE

Cuarta petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad de la **SRA. FABIOLA BAHAMONDE,** el cual se encuentra ubicado en el barrio "Machala Alto", con clave catastral N°. 01-01-19-24, de la ciudad de Portovelo, luego de

haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta baja con un área de = 73,23 m²

Planta alta primer piso con un área = 85,84 m²

Planta alta segundo piso con un área = 98,45 m²

Área Total del proyecto = 257,52 m²

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta baja, comprende:

- Departamento 1 : Sala-comedor-cocina , un dormitorio y baño completo
- Escalera de ingreso al piso superior independiente

Planta Primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Sala –comedor-cocina- dos dormitorios , balcón , y baño
- Escalera de ingreso al piso superior independiente

Planta Segundo piso alto comprende la siguiente distribución:

- Sala –comedor-cocina- dos dormitorios , balcón , y baño

Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **EXTRUCTURA DE** : H. ARMADO
- **CONTRAPISO** : : H. SIMPLE
- **MESONES** : H. ARMADO
- **MAMPOSTERIA** : BLOQUE
- **PUERTAS** : MADERA
- **VENTANAS** : ALUMINIO Y VIDRIO

- PASAMANO : ALUMINIO
- INSTALACIONES ELECTRICAS : EMPOTRADAS
- EXSTRUCTURA CUBIERTA : METALICA
- TECHO : DURATECHO
- ESCALERA : H. ARMADO
- SOBREPISOS : CERAMICA
- ANAQUELES : MADERA
- PINTURA : DE CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION: 257,52 M2

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION = 257,52 M2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 25.752,00

Linderos del solar según Escritura publica:

NORTE: CANCHADE USOS MULTIPLES CON: 10,00 ML

SUR: PREDIO SR HEREDEROS MOISES ARIAS CON: 10,00 ML

ESTE: PREDIO SR LUIS CARRION CON: 10,00 ML

OEST: PREDIO SR FILEMON SERRANO CON 10,00 ML

AREA DEL SOLAR: 100,00 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de Vivienda dos plantas

AREA MÁXIMA DE IMPLANTACIÓN: 90,00 m2

RETIRO FRONTAL: 2,00 ML CON RELACION A LA CANCHA.

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO

RETIRO POSTERIOR: 2,00ML CON REALACION AL CAMINO

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-
CERTIFIQUESE

Quinta petición presentada.- De **PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA**, de propiedad del Sr. **ALDO VINICIO MONTAÑO VARGAS**, el cual se encuentra ubicado barrio "**CURIPAMBA**", **02-02-11-29** de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico, permiso de Cuerpo de Bomberos; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta baja con un área de = 70,00 m²

Planta primer piso alto con un área = 99,00 m²

Área Total del proyecto = 169,00 m²

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta baja cuyo frente Principal es con respecto a la vía Portovelo-Lourdes, comprende:

- Sala-comedor-cocina –baño, tres dormitorios, baño y patio con lavandería
- Escalera independiente de ingresos a los pisos superiores

Planta Primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Sala-comedor-cocina , tres dormitorios, estudio, balcón

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **EXTRUCTURA DE :** H. ARMADO
- **CONTRAPISO :** LOSA NERVADA
- **MESONES :** H. ARMADO
- **MAMPOSTERIA :** BLOQUE ALIVIANADO 10*20*40 CM
- **ENLUCIDOS :** ALISADO LISO
- **PUERTAS :** MADERA
- **VENTANAS :** ALUMINIO BLANCO – VIDRIO
- **CLOSETS :** MADERA
- **INSTALACIONES ELECTRICAS:** EMPOTRADAS
- **CUBIERTA:** ESTRUCTURA METALICA

- **TECHO:** DURATECHO
- **PISOS:** CERAMICA
- **ESCALERA :** H. ARMADO
- **SOBREPISOS :** CERAMICA
- **ANAQUELES :** MADERA
- **PINTURA:** LATEX VINIL ACRILICO
- **SANITARIOS:** EDESA
- **GRIFERIA:** FV
- **CIELO RASO:** ENLUCIDO LISO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION: 169,00 m2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 33.800,00

Linderos del solar según Escritura publica:

NORTE: VIA PORTOVELO-LOURDES: 12,00 ML

SUR: PREDIO SR. JUAN ESPINOZA M. CON: 12,00 ML

ESTE: PREDIO SR. JUAN ESPINOZA M. CON: 30,00 ML

OESTE: PREDIO SR. JUAN ESPINOZA M. CON: 30,00 ML

AREA DEL SOLAR: 360,00 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de Edificio de 2 plantas

AREA MÁXIMA DE IMPLANTACIÓN: 100,00 M2

RETIRO FRONTAL: 4,00 CON RELACION A LA VIA PORTOVELO-LOURDES

RETIRO LATERAL DERECHO: 1,00 ML CON RELACION A LA CANCHA
EXISTENTE

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: 1,00 ML

RETIRO POSTERIOR: 3,00 ML

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-
CERTIFIQUESE.

En el caso de la petición presentada para permiso de construcción del señor Aldo Vinicio Montaña, los señores concejales resolvieron que se lo notifique por secretaría, para que el señor solicite el permiso del Cuerpo de Bomberos, por estar en una zona donde se tendría que

exigir dicho permiso, para así poder proceder aprobar dicho permiso de construcción, por lo tanto para la aprobación del Acta debe constar en dicha carpeta el permiso antes mencionado.

Sesta petición presentada.- De **PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA**, de propiedad del Sr. **CRISTIAN LIMA ROMERO**, el cual se encuentra ubicado en la ciudadela el Oro, calles Los Naranjos, con clave catastral N°. 02-02-02-02, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta a construirse con un área de = 140,00 m²

Área Total del proyecto = 140,00 m²

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta a construirse cuyo frente Principal es con respecto a la calle las Naranjas, comprende:

- Sala-Comedor-Cocina, , baño ,dormitorio máster con baño, dos dormitorios, y baño
- escalera de ingreso a los pisos superiores

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **EXTRUCTURA DE : H. ARMADO**
- **CONTRAPISO : H. SIMPLE-H.ARMADO**
- **MESONES : H. ARMADO**
- **MAMPOSTERIA : BLOQUE ALIVIANADO 10*20*40 CM**
- **ENLUCIDOS : ALISADO LISO-GRAFIADO**
- **PUERTAS : MADERA**
- **VENTANAS : ALUMINIO BLANCO – VIDRIO**
- **CLOSETS : MADERA**
- **INSTALACIONES ELECTRICAS : EMPOTRADAS**
- **TECHO : DURATECHO**
- **CUBIERTA : EXTRUCTURA METALICA**
- **PISOS: CERAMICA -PARQUET**
- **ESCALERA : H. ARMADO**

- **SOBREPISOS : CERAMICA**
- **ANAQUELES : MADERA**
- **PINTURA : LATEX VINIL ACRILICO**
- **SANITARIOS : EDESA**
- **GRIFERIA : FV**
- **CIELO RASO : ENLUCIDO LISO**

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION: 140,00 M2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 49.000,00

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-
CERTIFIQUESE

Séptima petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad del Sr. **JAIME GEOVANNY ROMERO MINGA**, el cual se encuentra ubicado en la ciudadela "El Oro", calles Los Pomarrosos, con clave catastral N°. 01-02-50-10, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta baja con un área de = 138,20 m2

Planta primer piso alto con un área = 151,85 m2

Planta segundo piso alto con un área = 151,85 m2

Planta tercer piso alto con un área = 151,85 m2

Planta Terraza con: 65,10 m2

Área Total del proyecto = 658,85 m2

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta baja cuyo frente Principal es con respecto a la calle los Pomarrosos, comprende:

- Sala-Comedor-Cocina, ,hall, baño , dos dormitorios, lavandería,
- escalera independiente de ingreso a los pisos superiores
- Garaje para un carro

Planta Primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Hall, cocina, sala comedor, balcón, dormitorio principal con baño incluido tres dormitorios secundarios y baño completo
- Escalera de ingreso a piso superior

Planta Segundo piso alto comprende la siguiente distribución:

- Departamento 1 comprende : Cocina, hall, sala, comedor, balcón, baño, 2 dormitorios
- Departamento dos : comprende Hall, baño , dos dormitorios, cocina , sala comedor, balcón
- Escalera de ingreso a piso superior

Planta Tercer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Departamento 1 comprende : Cocina, hall, sala, comedor, balcón, baño, 2 dormitorios
- Departamento dos : comprende Hall, baño , dos dormitorios, cocina , sala comedor, balcón
- Escalera de ingreso a piso superior

Planta Terraza:

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **EXTRUCTURA DE :** H. ARMADO
- **CONTRAPISO :** H. SIMPLE-H.ARMADO
- **MESONES :** H. ARMADO
- **MAMPOSTERIA :** BLOQUE ALIVIANADO 10*20*40 CM
- **ENLUCIDOS :** ALISADO LISO-GRAFIADO
- **PUERTAS :** MADERA
- **VENTANAS :** ALUMINIO BLANCO – VIDRIO
- **CLOSETS :** MADERA
- **INSTALACIONES ELECTRICAS :** EMPOTRADAS

- **TECHO** : LOSA ALIVIANADA
- **PISOS**: CERAMICA -PARQUET
- **ESCALERA** : H. ARMADO
- **SOBREPISOS** : CERAMICA
- **ANAQUELES** : MADERA
- **PINTURA** : LATEX VINIL ACRILICO
- **SANITARIOS** : EDESA
- **GRIFERIA** : FV
- **CIELO RASO** : ENLUCIDO LISO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION: 658,85 M2

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION = 658,85 M2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 230.597,50

Linderos del solar según Escritura publica:

NORTE: CALLE LOS POMARROSOS CON: 10,00 ML

SUR: PREDIO MUNICIPAL CON: 10,00 ML

ESTE: PREDIO SR ADOLFO APOLO CON: 15,00 ML

OESTE: CALLE S/N (MALECON 2000) CON: 15,00 ML

AREA DEL SOLAR: 150,00 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de edificación de cuatro plantas

AREA MÁXIMA DE IMPLANTACIÓN: 130,00 M2

RETIRO FRONTAL: 2,00 CON RELACION A LA CALLE LOS POMARROSOS

RETIRO LATERAL DERECHO: 1,00 ML

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: 2,00 ML CON RELACION A LA CALLE PÚBLICA

RETIRO POSTERIOR: 1,00 ML

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala, por tanto **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-
CERTIFIQUESE

Octava petición presentada.- De **PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA**, de propiedad del Sr. **MANUEL ANTONIO SANCHEZ ORTEGA**, el cual se encuentra ubicado en EL Barrio **"BUENOS AIRES"**, con calve catastral N°. 02-01-13-10, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta baja con un área de = 42,00 M2

Área Total del proyecto = 42,00 M2

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta baja , comprende la siguiente distribución:

- Sala-comedor-cocina, dos dormitorios, baño,

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **EXTRUCTURA DE : H. ARMA**
- **MAMPOSTERIA : BLOQUE ALIVIANADO 10*20*40 CM**
- **ENLUCIDOS : NO**
- **PUERTAS : MADERA**
- **VENTANAS : ALUMINIO BLANCO – VIDRIO**
- **INSTALACIONES ELECTRICAS : EMPOTRADAS**
- **EXTRUCTURA : METALICA**
- **TECHO : DURATECHO**

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION: 42,00 M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION = 42,00 M2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 5.000,00

Linderos del solar según Escritura publica:

NORTE: PREDIO SRA NELLY SANCHEZ CON: 8,00 ML
SUR: PREDIO SR MANUEL OCHOA CON. 8,00 ML
ESTE: CAMINO PUBLICO CON. 8,00 ML
OESTE: PREDIO SRA LEONOR PATIÑO CON: 8,00 ML
AREA DEL SOLAR = 64,00 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de vivienda CON EL BONO

RETIRO FRONTAL: ADOSADO

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: 1,00 ML CON CAMINO PÚBLICO

RETIRO POSTERIOR: ADOSADO

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-
CERTIFIQUESE

Después de haber concluido con la aprobación de permisos de construcción, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario del Concejo de lectura a las peticiones para venta de terreno Municipal.

Primera petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, del Sr. **CARLOS MANUEL BUELE SALAMEA**, y el Sr **JUAN FRANCISCO BUELE BUELE** el terreno se encuentra ubicado el barrio en el sitio "EL PACHE", con clave catastral N°. 01-01-60-11, de esta jurisdicción cantonal con clave catastral N°.01-01-60-11, dentro del perímetro urbano; luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

NORTE: PROPIEDAD SR LUIS ANGEL TINOCO CON: 80.99 ML

SUR: PROPIEDAD SR JUN BUELE BUELE Y SR CARLOS BUELE SALAMEA CON: 43,14 ML

ESTE : QUEBRADA S/N CON: 47,93 ML

OESTE: VIA PORTOVELO-PIÑAS CON: 17,30 ML

AREA DEL TERRENO: 1386,71 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Luego de haber concluido con la aprobación de la única petición para venta de terreno Municipal, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario del Concejo de lectura a las peticiones para Parcelación de terrenos.

Primera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, de la Sra. **MERCEDES CONCHITA LUNA VERZOSA** con poder especial concedido por el señor **ANGEL POLIVIO LUNA BERSOSA**, para solicitar la autorización de parcelación del predio, el terreno se encuentra ubicado en la ciudadela "CIMA", calle Rodrigo Borja y Tomas Carrión, con clave catastral N°. 01-0-1-47-05 de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:

NORTE: CALLE RODRIGO BORJA CON: 17,50 ML

SUR: PROPIEDAD SR ANGEL POLIBIO LUNA BERSOSA CON: 13,20 ML

ESTE: CALLE TOMAS CARRION CON: 28,00 ML

OESTE: PROPIEDAD HRDROS REINALDO QUEZADA Y QUEBRADA DE MATALANGA CON: 24,70 ML

AREA DEL SOLAR: 395,87 M2

Los linderos y dimensiones del solar, resultado de la parcelación, son los siguientes:

NORTE: PROPIEDAD SR ANGEL POLIBIO LUNA BERSOSA CON: 13,82 ML

SUR: PROPIEDAD SR ANGEL POLIBIO LUNA BERSOSA CON: 13,20 ML

ESTE: CALLE TOMÁS CARRION CON: 4,10 ML
OESTE: PROPIEDAD HEREDEROS REINALDO QUEZADA CON: 3,13 ML
AREA DEL SOLAR 48,37 M2

El solar parcelado será vendido a favor de la Sra. **MERCEDES CONCHITA LUNA VERZOSA**, Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, de la Señora **SILVIA ELISA MALDONADO CAJAMARCA** el terreno se encuentra ubicado el barrio **MACHALA ALTO**, con clave catastral N°. 01-01-38-33, de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:

NORTE: NARDY A. MALDONADO CAJAMARCA CON: 171,33 ML
SUR: CALLE PUBLICA N PERMANIER CON: 73,73 ML Y PREDIOS DE VARIOS PROPIETARIOS CON: 149,28 ML
ESTE: PROPIEDAD SR ARTURO F. MALDONADO CAJAMARCA CON: 31,30 ML
OESTE: PROYECCION DE VIA INTERNA CON: 26,48 ML
AREA DEL SOLAR: 8.302,74 M2

Los linderos y dimensiones del solar, resultado de la parcelación, son los siguientes:

NORTE: PROPIEDAD SR NOE TACURI CON: 10,00 ML Y PROPIEDAD SRA SILVIA MALDONADO CON: 15,00 ML
SUR: PROPIEDAD SR VICTOR FILEMON RAMON RAMON CON: 24,80 ML
ESTE: PROYECCION CALLE EXISTENTE CON: 6,00 ML
OESTE: PROPIEDAD SRA SILVIA MALDONADO CON: 5,00 ML
AREA DEL SOLAR: 131,46 M2

El solar parcelado será vendido a favor del Sr. **VICTOR FILIMON RAMON RAMON**, Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Primera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Señor **ELIO JUVENAL PACHECO AGUILAR**, el terreno se encuentra ubicada en la Hacienda "El Tablón", vía San José, con clave catastral N°. 01-02-29-19, de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:

NORTE: CARRETERA PORTOVELO RIO LUIS CON: 1782 ML

SUR: CITRISUR, ARMANDO RODRIGUEZ, TERESA BRAVO CON: 1830 ML

ESTE: LUIS ZUÑIGA, MANUEL CARRION, FLAVIO ANGAMARCA, POLIVIO FLORES CON: 3067 ML

OESTE: EDELBERTO AGUILAR CON: 3827,00 ML

AREA DEL SOLAR: 189,75M2

Los linderos y dimensiones del solar, resultado de la parcelación, son los siguientes:

NORTE: VIA PORTOVELO RIO LUIS CON: 205,06 ML

SUR: SOLAR SR. ELIO PACHECO CON: 349,20 ML

ESTE: ELIO PACHECO, ROSA MALDONADO, BOLIVAR HIDALGO, ANGEL CHANBARANGO, HUMBERTO ORDOÑEZ, CON: 387,00 ML

OESTE: ELIO PACHECO Y LEONCIO SARMIENTO CON: 238,33 ML

AREA DEL SOLAR: 3,94 HA

El solar parcelado será vendido a favor de la **EMPRESA ELIPE S.A.**

El Sr. Alcalde, somete a votación la petición de fraccionamiento de terreno presentada por el señor Elio Pacheco.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó en contra, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación

Constatados los resultados por Secretaría, existen seis (6) votos a favor de la aprobación de la petición de fraccionamiento del señor Elio Pacheco, por tanto fue aprobada por mayoría de los votos de los señores Concejales presentes en la Sala.

Luego de haber tomado la votación a los siete señores Concejales presentes en la Sala, existen seis (6) votos a favor de la petición presentada, por lo tanto el Concejo **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 18h15 minutos del día martes 28 de septiembre del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

